

**BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION INTERINA DE UN CARGO
DE "AYUDANTE DEL AREA DE ARTES GÁFICAS"**

- 1) Tipo de provisión: Interina
- 2) Nombre del cargo: "Ayudante del Área de Artes Gráficas, sección "Técnicas Históricas"
- 3) Escalafón y Grado: G, 1.
- 4) Horario semanal: 20 horas semanales.
- 5) Sueldo mensual: \$ 12.064.44
- 6) Período de vacaciones que gozará el funcionario: El que fije el Consejo del I"E.N.B.A."
- 7) Fecha y hora del cierre de inscripción: VIERNES 16 DE JUNIO DE 2017, 17.00 HORAS.
- 8) Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente
- 9) Son funciones del cargo:
 - a) Cumplir en lo general con la orientación establecida en los Planes de Estudios del Instituto en los que el Área Asistencial actúa.
 - b) Cumplir en lo particular con las orientaciones, reglamentaciones y directivas generales, establecidas para la materia y/o el cargo.
 - c) Actuar bajo las directivas del Encargado del Área, que asignará las funciones y actividades, sin perjuicio de las que dicte el Consejo o el Director del I."E.N.B.A"
 - d) Mantener vinculación con las cátedras respectivas en la forma que establezca la reglamentación y los Planes de Estudios.
 - e) Cumplir, sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, con los cometidos que las autoridades le atribuyan dentro de la disciplina o disciplinas afines.

10) El aspirante deberá presentar:

- **Un Formulario de Declaración Jurada** con un timbre valor \$150. El mismo se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>.

-Relación de Méritos, Títulos y Antecedentes documentados por notas originales presentados en el siguiente orden:

- a) Experiencia específica de enseñanza activa en general y en particular en los lenguajes del Área.
- b) Enseñanza General.
- c) Extensión Universitaria.
- d) Estudios y Títulos.
- e) Actividad Profesional.
- f) Actividad Universitaria ¹
- g) Divulgación cultural y otros.

(*) ACTIVIDAD UNIVERSITARIA incluye:

- 1) *Integración de Órganos de Co-gobierno.*
- 2) *Integración de Comisiones Asesoras de Órganos de Co-gobierno.*
- 3) *Actividades en los Órdenes.*

11) El aspirante deberá presentar un Trabajo Escrito de no mas de 4 carillas formato A4 en tipografía Arial (o similar) cuerpo 11 interlineado automático sobre: Alcances y objetivos del cargo, y su relación con los Planes de Estudios del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes.-

12) El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no consideran títulos, méritos y/o antecedentes no documentados en la forma indicada.

13) El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista con cualquiera de los aspirantes cuando lo considere conveniente.

14) La Relación de Méritos y la Tesis, deberán presentarse en **ORIGINAL CON 3 COPIAS**.

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una **PRE INSCRIPCIÓN** que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 17.00 horas.

15) Lugar de presentación: Cumplida la **PREINSCRIPCIÓN** deberán presentar la documentación requerida: en Sección Personal y Concursos: José Martí 3328 de 12.00 a 17.00 horas.

**ESCALA DE PUNTAJES PARA
LOS LLAMADOS DOCENTES (GDO.1)
DE AYUDANTE DE ARTES GRÁFICAS.
SECCION TÉCNICAS HISTÓRICAS.**

<i>ITEMS</i>	<i>PUNTAJES</i>
<i>Experiencia específica de enseñanza activa en general y en particular en los lenguajes del Área</i>	16
<i>Enseñanza General</i>	5
<i>Extensión Universitaria</i>	9
<i>Estudios y Títulos</i>	6
<i>Actividad Profesional</i>	6
<i>Actividad Universitaria(*)</i>	5
<i>Divulgación Cultural y Otros</i>	3
<i>Puntaje Máximo de MERITOS</i>	50
<i>Puntaje Mínimo exigible de MERITOS</i>	50%
<i>Trabajo Escrito</i>	100
<i>Puntaje Mínimo exigible de Trabajo Escrito</i>	50